

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 5

EMPLAZAMIENTO A LA LISTA "DIGNIDAD NODOCENTE"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 16 hs del día once (11) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EXP-UNC: 19301/2018 en el cual se registra la presentación del Sr. Raúl Gustavo GHIBAUDO (DNI: 23.821.825), apoderado de la lista denominada "Dignidad Nodocente", quien manifiesta su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros nodocentes para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018, requiriendo en la misma las siguientes reservas:

- 1) Nombre de la lista: "Dignidad Nodocente"
- 2) Número: "33"
- 3) Color: Blanco

La presentación de avales efectuada.

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que la presentación en cuestión NO cumple con la siguiente prescripción de la RR N.º 75/2018, a saber:

- 1) Color: No deja constancia del código CMYK, ni adjunta muestra del color elegido (Art. 100, inciso a) "Primera casilla" *in fine* del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018).-

Que los avales presentados cumplen con lo prescripto por el Art. 22 de la RR. N.º 75/2018.

SE RESUELVE

- 1) Condicionar el reconocimiento como grupo de electores de la agrupación "Dignidad Nodocente", para la participación en la elección de consejeros del claustro nodocente a celebrarse el 17 de mayo de 2018, al cumplimiento en el lapso de **24 hs de notificada la presente**, de lo establecido en el Art. 100, inciso a) "Primera Casilla", *in fine*, del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018 el que expresa: "**Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupos de electores, se dejará constancia del código CYMK (sic) correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo**".
- 2) Notifíquese.-

Siendo las 16 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-


Ariel FACHIN


Cecilia GONZALEZ


Carlos DE LA VEGA